ACTA DE REINICIO N 02
CONTRATO DE OBRA No. 003-SAMC-2025

CONTRATO	003-SAMC-2025
CONTRATISTA	EDINSON ORLANDO ACOSTA GÓMEZ
NIT/CC	C.C. N° 1.061.754.736
SUPERVISORA	CAROLINA GASCA MUÑOZ
OBJETO	CONTRATAR OBRA PÚBLICA PARA EL MANTENIMIENTO Y LA ADECUACIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE EL MUNICIPIO DE SUCRE – CAUCA
VALOR	CIENTO VEINTISEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE ($126.285.142)
PLAZO INICIAL	21 DÍAS CALENDARIO
FECHA DE INICIACIÓN	10/12/2025
TERMINACIÓN INICIAL	31/12/2025
SUSPENSIÓN N° 01	24/12/2025
ACTA DE REINICIO N° 01	17/02/2026
SUSPENSIÓN ° 02	29/05/2026
FECHA PRESENTE ACTA:	18/06/2026
FECHA DE TERMINACIÓN	20/06/2026

En la fecha indicada, se reunieron en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Sucre Cauca, la ingeniera CAROLINA GASCA MUÑOZ Secretaria de Planeación e Infraestructura Municipal, en calidad de Supervisora por parte del Municipio; el Ingeniero EDINSON ORLANDO ACOSTA GÓMEZ identificado con cédula de ciudadanía N° 1.061.754.736 expedida en Popayán, Cauca, en calidad de contratista, con el fin de suscribir la presente ACTA DE REINICIO N° 02 del Contrato de Obra N° 003-SAMC-2025.

CONSTANCIAS

La suspensión provisional, pactada el 29 de mayo de 2026, se derivó de la solicitud de adición en plazo radicada por el contratista el 26 de mayo de 2026. Ahora bien, dado que el contrato expiraba el 31 de mayo de 2026, la supervisión determinó suspender temporalmente por un término de veinte (20) días calendario para evaluar técnica, jurídica y administrativamente los motivos expuestos por el contratista.

Por lo anterior, el día 12 de junio de 2026 se adelantó un Comité Técnico de Trabajo entre las partes; tras revisar el estado de avance, las actividades pendientes y acordar los compromisos necesarios para asegurar el cumplimiento del objeto contractual, se concluyó que las razones operativas de análisis que dieron origen a la suspensión del contrato han sido superadas; por otra parte, se tiene que la cronología del contrato es la siguiente:

FECHA DEL CONTRATO	4/12/2025
FECHA DE INICIACIÓN	10/12/2025
TERMINACIÓN INICIAL	31/12/2025
SUSPENSIÓN N° 01	24/12/2025
ACTA DE REINICIO N° 01	17/02/2026
OTROSÍ N° 01 (PRÓRROGA)	20/02/2026
SUSPENSIÓN N° 02	29/05/2026
ACTA DE REINICIO N° 02	18/06/2026
FECHA DE TERMINACIÓN	20/06/2026

En consecuencia, por lo descrito el presente Reinicio N° 2 se regirá por los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Reanudar el Contrato de Obra N° 003-SAMC-2025 a partir del día dieciocho (18) de junio de 2026, dando cumplimiento a lo pactado en el Acta de Suspensión N° 2 del 29 de mayo de 2026. **SEGUNDO:** El contratista se compromete a continuar con la ejecución de las actividades pendientes, dando cumplimiento a las obligaciones contractuales, especificaciones técnicas, cronograma actualizado, plan de trabajo y demás documentos que hacen parte integral del contrato. **TERCERO:** El contratista se compromete a actualizar las garantías estipuladas en el Contrato N° 003-SAMC-2025, conforme a lo estipulado en la presente acta. **CUARTO:** La presente Acta de Reinicio N° 02 se considera perfeccionada con la suscripción de esta por las partes.

Para constancia se firma en el municipio de Sucre, Cauca, a los dieciocho (18) días del mes de junio de 2026.

POR EL MUNICIPIO	**POR EL ASOCIADO**
Carolina Gasca Muñoz	
CAROLINA GASCA MUÑOZ **Secretaria Planeación e Infraestructura**	**EDINSON ORLANDO ACOSTA GOMEZ** C.C. No. 1.061.754.736

Proyectó: Jhon Jader Hernández Estrada – Contratista *Apoyo secretaria Planeación e Infraestructura*
Revisó: Diego F. Muñoz C. – Contratista Profesional a *secretaría Planeación e Infraestructura*
Reviso y aprobó: Carolina Gasca Muñoz – Secretaria de Planeación e Infraestructura